

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

69

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER LA MALICIOSA

OFERTAS DE EMPLEO

Anuncio relativo a la publicación de las bases reguladoras de la convocatoria del concurso-oposición animadora/or sociocultural del programa de mayores y personas con capacidades diferentes, de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa (entidad de la administración pública local).

1. Objeto de la convocatoria: La Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa efectúa convocatoria mediante concurso-oposición de un puesto de animadora/or sociocultural del programa de mayores y personas con capacidades diferentes. Las bases fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad el día 14 de diciembre de 2023.

2. Características de las plazas:

- Denominación: Animadora/or sociocultural del programa de mayores y personas con capacidades diferentes.
- Número de plazas convocadas: 1 plaza.
- Naturaleza y vinculación: Personal laboral fijo, grupo equivalente C1 de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa (entidad de la Administración Pública Local integrada por 6 municipios: Guadarrama, Cercedilla, Collado Mediano, Becerril de la Sierra, Los Molinos y Navacerrada).
- Titulación exigida: Estar en posesión del título de técnico superior de animación sociocultural o de integración social.

3. Jornada completa:

- Localización: El /la profesional ejercerá en los municipios que componen la Mancomunidad La Maliciosa: Guadarrama, Cercedilla, Collado Mediano, Becerril de la Sierra, Los Molinos y Navacerrada.
- Horario, con carácter general será tres días en horario de mañana y dos días en horario de mañana y tarde, susceptible de modificación en función de las necesidades del servicio.
- Salario: Retribuciones aprobadas en el presupuesto aprobado de la Mancomunidad La Maliciosa para el grupo C1.
- Funciones: Las propias de la titulación requerida referidas al puesto de animador/a de mayores y personas con capacidades diferentes en la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa.

4. Solicitudes y proceso selectivo: Las instancias dirigirán al señor presidente y se presentarán en el Registro General, Sede Electrónica o en los Registros Auxiliares, en horario de atención al público. Los requisitos de los candidatos, los plazos y las características específicas del procedimiento vienen determinados por las bases reguladoras del mismo, que son publicadas íntegramente en la página web de la Mancomunidad www.mancomunidad-lamaliciosa.org y en las páginas webs de los municipios que componen la Mancomunidad La Maliciosa.

En Guadarrama, a 19 de marzo de 2024.—El presidente de la Mancomunidad, Don Antonio Coello Gómez-Rey.

(02/4.481/24)

